

GACETA DEL GOBIERNO.

MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 1820.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUECIA.

Stockholmo 21 de Noviembre.

Nuestra gaceta *Alamann-Journal* dice lo siguiente, hablando de los progresos que hace entre nosotros la navegación en barcos de vapor:

«Los grandes é imprevistos progresos que de 30 años á esta parte han hecho los Estados de Europa, y el sistema que en ellos se ha establecido, han favorecido en gran manera los intereses de las potencias pequeñas en sus relaciones con naciones más poderosas. Estas relaciones estaban en otro tiempo en razon de 1 á 2; y ahora, si se toma en consideración el partido que puede cada una sacar de sus ventajas, resultará una proporción de 2 á 8. Es tal nuestra posición geográfica que el enemigo no puede penetrar aquí hasta despues de haber aniquilado nuestra armada, ni nosotros podemos ir tampoco á otro país, si no tenemos bastante fuerza para sostener nuestra travesía á la otra parte del mar. En semejante posición es una ventaja verdadera quanto contribuye á la prosperidad de nuestra potencia marítima.»

PRUSIA.

Berlin 28 de Noviembre.

Se asegura que el Emperador Alejandro no vendrá ya á esta capital, y añaden que estará todavía 8 ó 10 días en Troppau, desde donde regresará directamente á Rusia.

—El distrito de Tréveris, que á fines de 1816 no tenía mas que 292,999 habitantes, tenía á fines de 1819 un aumento de 15,171; á saber: á fines de 1817 llegaba la población á 297,537; á fines de 1818 á 301,404, y á fines de 1819 á 308,170. Esta población se divide en católicos 273,612; protestantes 31,391; judíos 3,138; memnonitas 29; total 308,170.

AUSTRIA.

Viena 30 de Noviembre.

Las conferencias de Troppau estan para terminarse. El Emperador llegará á esta ciudad el día 7 ú 8 de Diciembre, é igualmente el príncipe de Metternich. S. M. el Emperador de Rusia, que va á pasar unos días con el príncipe de Schwarzenberg en Frauenberg, deberá llegar aquí el 16 ó 17, para cuya época se cree que ya se habrá recibido la respuesta de Nápoles.

La noticia de haber abandonado los ministros de Inglaterra la ejecución del *bill* contra la Reina ha hecho aquí la mayor sensación, particularmente en los primeros momentos, porque se temió que ocasionase la mudanza del ministerio.

SAXONIA.

Dresde 1.º de Diciembre.

En la universidad de Leipsick se cuentan actualmente 1300 estudiantes, entre los cuales se hallan el príncipe Emilio de Holstein-Augustembourg y el príncipe Jablonowsky, 12 condes y 103 nobles. Los hijos del difunto príncipe de Schwarzenberg, que estudiaban tambien en la misma universidad, han salido de ella de resultas de la muerte de su padre.

—Nuestro ejército va á sufrir una reducción proporcionada á las relaciones que tiene nuestro país con respecto á la Confederación germánica. Segun la expresión de nuestro

venerable Rey, en un estado que no ha de llegar á ser grande políticamente, sino á lo mas en un sentido científico y moral; el ejército es perjudicial si llega á hacerse numeroso; porque los individuos que se dedican á la carrera de las armas no pueden aplicarse ni á las artes ni á las ciencias, que son las que deben labrar la verdadera prosperidad del país y la felicidad de sus habitantes.

Los negocios de la Dieta siguen cubiertos todavía con un velo misterioso: las copias de las actas que se trata de publicar se darán á luz por un nuevo método litográfico. Esta nueva invención tiene la doble ventaja de la economía y de la precisión, aunque será muy perjudicial á una porción de escribientes y de copistas que se han quedado sin ocupación.

ALEMANIA.

Stuttgardt 3 de Diciembre.

Antes de ayer se reunió por primera vez la Cámara de los diputados, á cuya sesión acudieron casi todos sus individuos.

Mr. Uhland ha extendido una felicitación al Rey, en que la Cámara da gracias á S. M. por el regalo que le hizo de un ejemplar de oro de la medalla acuñada por su orden en 1819, con motivo de haberse concluido el pacto constitucional. La felicitación es del tenor siguiente:

«Señor: V. M. se ha dignado remitir á la Cámara con su óbrica la medalla que se acuñó cuando se concluyó el pacto constitucional, al modo que ya lo había hecho antes V. M. con los individuos que compusieron la asamblea constituyente de los Estados.

«Nosotros, al volver á nuestras sesiones, nos apresuramos á ofrecer á V. M. la expresión de nuestro agradecimiento.

«Este regalo es tanto mas grato para nosotros, quanto V. M. hizo representar en esta medalla la circunstancia mas digna de notarse en la fundación de la Constitución de Wurtemberg, á saber, el acto en que se dan la mano el Rey y el pueblo para ajustar un convenio libre.

«Esta imagen se ve rodeada de palabras que son del mas feliz agüero. Las injurias del tiempo no trastornarán jamás la Constitución de un país, cuyo Rey será siempre fiel é intrépido, y cuyo pueblo será siempre constante.

«Somos con el respeto mas profundo &c. Stuttgardt 1.º de Diciembre de 1820.»

Heidelberg 4 de Diciembre.

Las últimas cartas de Darmstadt prometen la próxima conclusión de los importantes negocios en que se ocupa de algun tiempo á esta parte el ministerio de aquel país. Ha habido frecuentes conferencias entre algunos individuos de la comisión de legislación y de Constitución, y han anunciado varios ministros y consejeros de Estado que no tardarán en decidirse las grandes cuestiones constitucionales.

Francfort 5 de Diciembre.

En el periódico alemán intitulado el *Mercur de Suede* del 3 de este mes se lee el artículo siguiente: «Si se declara la guerra entre el Austria y el reino de las Dos Sicilias el papa se trasladará á Génova, porque las tropas extranjeras ocuparán sus estados.»

La universidad de Gottinga, que en el primer semestre del año escolar no contaba mas que 1118 estudiantes, tiene en la actualidad 1254. El Rey de Inglaterra ha dado 1000 escudos para que la universidad tenga su iglesia particular. La suma que ha dado el Rey se invertirá en restable-

cer la iglesia de S. Nicolas, que se acabará á mas tardar á fines de Setiembre de 1821.

SUIZA.

Lausana 1.º de Diciembre.

Las últimas cartas de Italia, conformes con las de Alemania, aseguran haberse suspendido los movimientos del ejército austriaco y el paso del Pó; pero las noticias mas recientes de Viena hablan de preparativos militares, de la próxima salida de algunos batallones, y de movimientos del ejército austriaco hacia los Estados pontificios. Esto no obstante dan mucha importancia á dos notas, que de comun acuerdo pasaron los embajadores de Francia é Inglaterra á los ministros de las otras tres grandes potencias, y á las proposiciones conciliatorias de que parece estan encargados.

Suponen tambien las mismas cartas que la Rusia manifiesta disposiciones pacíficas, y aun indican que el Príncipe Woronzoff ha ido á Italia encargado de una comision muy importante, reducida á proponer al Gobierno de Nápoles varias modificaciones en su nuevo Código, con las que tal vez podrian conformarse los Monarcas.

ITALIA.

Nápoles 15 de Noviembre.

En la sesion del 14 leyó el ministro del Interior un larguísimo discurso acerca del modo de conciliar la administracion actual con los principios constitucionales, tomando por norma los reglamentos de España.

En seguida dió parte el secretario Colaneri de un informe del ministro de la justicia sobre los presos por opiniones, que lo fueron en los primeros dias de la reforma política, y de una carta, en la cual enviaba una copia de la que le escribió el general Naselli, acompañada de ocho documentos justificativos.

Despues de muchas propuestas, y de haberse leído varias exposiciones de poca importancia, el diputado Galani leyó un informe de la comision encargada de presentar el arreglo de una nueva nomenclatura para el reino y sus provincias. La comision proponia que las Dos Sicilias tomasen el nombre de reino de Italia, ó á lo menos de reino de la Italia meridional, porque acaso el primero chocaria con las denominaciones que se usan en la diplomacia extranjerá; y ademas de otras muchas variaciones proponia igualmente que se restituyesen sus antiguos nombres á las provincias de Molisa, Capitanata, Tierra de Bari, Tierra de Otranto y Basilicata. Despues de una discusion bastante larga, en la que varios oradores impugnaron las innovaciones que se proponian, se resolvió que se imprimiese el informe, señalándose el martes siguiente para la discusion.

En seguida se leyó un informe de la administracion provincial y municipal, y un proyecto de ley dirigido á establecer una caja de auxilios en Foggia.

El resto de la sesion se empleó en tratar de asuntos de poca importancia.

INGLATERRA.

Londres 6 de Diciembre.

Ayer se aprobó en la junta de Guildhall la propuesta de que se diesen gracias á los Sres. Brougham, Denman y Lushington por el ardiente zelo y talento con que habian defendido á la Reina.

El lord corregidor leyó una carta de Mr. Keppel Cra-ven, vice-gentilhombre de Cámara de la Reina, en que S. M. daba las gracias á todo el ayuntamiento por los obsequios que recibió de esta ilustre corporacion el dia que fue á S. Pablo. (*Stattessman.*)

— En otra junta de los *Aldermans*, en Guildhall, Mr. Birch, uno de ellos, propuso se hiciese una exposicion al Rey, manifestándole la adhesion de aquel cuerpo á su persona Real y á su Gobierno. Hizo antes una violenta invectiva contra la imprenta, á la cual acusó en los términos mas fuertes.

Varios individuos apoyaron, y otros impugnaron la proposicion, que finalmente fue adoptada por una mayoría de 8 votos contra 6. El *Courrier* asegura que los votos en favor fueron mas de 8.

La Reina recibió ayer 39 felicitaciones.

Se dijo ayer que S. M. la Reina ha sido convidada á pasar una parte del invierno en Carton (Irlanda) en el palacio de los duques de Leinster. Añádese que S. M. ha admitido el convite, y ha manifestado mucha complacencia de poder vivir algun tiempo en medio de sus súbditos de Irlanda.

Los fondos no tuvieron alteracion sensible en la semana última, y se han hecho grandes compras esperando que se mantendrán al precio actual. Han sido anunciadas al público muchas quiebras, y se ha presentado á la comision de la bolsa una propuesta relativa á que se inscriban en la plancha los nombres de aquellos que hubieren transigido en secreto, para que en lo venidero no padezcan engaño los sujetos que no pertenecen á la compañía, fiándose de personas, cuyo crédito ha sufrido quebranto, ó á lo menos conozcan el riesgo á que se exponen.

— La ciudad de Oxford es diariamente teatro de las mas odiosas escenas. Los catedráticos de la universidad, tan distinguidos por sus principios religiosos y constitucionales, como por su eminente saber, son el blanco de la inoecia, y aun de los atentados de los radicales. El miércoles próximo pasado acometieron en la calle al presbítero Mr. Philips, catedrático del colegio de la Trinidad, y le maltrataron á golpes, de manera que lo dejaron en el sitio medio muerto. Los perpetradores de este atentado gritaron *viva la Reyna* al tiempo de asaltarle; y estan ya presos.

En aquella misma noche, en otro barrio de la ciudad, maltrataron tambien cruelmente á Mr. Barrington, sugeto muy recomendable, y compañero de Mr. Philips. La universidad en cuerpo piensa venir á implorar la proteccion del Rey.

FRANCIA.

Paris 11 de Diciembre.

En virtud de las reflexiones hechas por el periódico intitulado *Le Constitutionnel* acerca del estado de las rentas de España, se derató de nuevo contra él otro periódico de Paris, que está pronto á aprobar cuanto se desapruueba en la península, y á declamar contra las ideas justas que dominan en la Europa.

Es bien conocido que su objeto no puede ser otro que desacreditar el empréstito hecho con los banqueros de Paris; y á falta de razones echa mano de sarcasmos, tomando por su cuenta ridiculizar al Gobierno de S. M. Católica por haber concedido la cruz de la orden de Carlos III á varios de los señores que se encargaron del empréstito. La ignorancia del periodista en este punto llega á tal grado, que se queda absorto al saber que S. M. Católica ha dispensado á los nuevos agraciados que *hagan pruebas de nobleza*; y añade con aire de triunfo: «Entre todas las grandes hazañas que hasta hoy dia han merecido los honores de la caballeria, aun no se habia prevenido semejante cosa.»

No se contenta el periodista con zaherir á los nuevos caballeros y al Rey, sino que tambien critica á las Cortes con irónicas expresiones, diciendo: «Se ha hablado en Londres y Paris que nuestros atolondrados banqueros suplicarán á sus señores y amos las Cortes que esperen á circunstancias mas favorables, y les dispensen por ahora de llenar el empréstito tan locamente concluido.»

Añade que ya se trata de un segundo, tercero, cuarto empréstito &c., y continúa explayándose de un modo bien irregular é injusto; pero por esta vez debemos presumir que toda la malicia de que se vale para desacreditar el empréstito de España no producirá el efecto que al parecer desea; y que la justicia y buena fe del Gobierno español caminará á la par con la honradez de nuestros banqueros.

NOTICIAS DEL REINO.

Cádiz 12 de Diciembre.

La entrada del batallon de Canarias es solo comparable á un dia de triunfo. Las músicas y repiques, y la alegría que se manifestaba en los semblantes de todo el concurso, acreditan el aprecio á que se han hecho acreedores los valientes que lo componen. La milicia nacional no perdonó medio de manifiestarle el suyo, desempeñando el mismo coronel las funciones de abanderado y mezclándose en las filas varios individuos.

— Por cartas de Mogador de 1.º de Noviembre se sabe que el Rey de Marruecos ha permitido la extraccion de la-

nas y aceites, habiendo disminuido considerablemente los derechos de salida de otros varios artículos.

Cervera 15 de Diciembre.

En tanto que el Gobierno se ocupa en perseguir los malvados que osaran profanar el santuario de la libertad; en tanto que las deliberaciones de las Cortes cicatrizan las llagas con que el despotismo afligia la Nación ibera, todos los pueblos de la Monarquía corren presurosos á tomar las armas, y á adquirir las primeras nociones de la ciencia de los héroes. Madrid, Málaga, Cádiz y Barcelona cuentan ya tantos soldados como habitantes, y la exactitud con que se aprestan al ruido de instrumentos marciales acredita el valor con que marcharán á sostener la causa de la patria. A su imitación las ciudades y pueblos de Urgel forman sus respectivos batallones, y Cervera, que abraza en su seno una multitud de jóvenes, que preparan á la Nación días de gloria é ilustración, les señala la marcha que deben seguir. Esta ciudad ha llegado á convencerse de que las instituciones liberales son las únicas que pueden hacer felices á los pueblos, y sabe preferir las ventajas de un bien real á las odiosas prerogativas, que solo ofrecen una felicidad aparente. Cervera mira por la Constitución las abundantes mieses que han de cubrir sus campiñas, y ve renacer el comercio, que aumentando sus capitales, ocupará un gran número de jóvenes, que por falta de colocacion agravan la ancianidad de sus padres. Cervera por fin conoce la necesidad de regimenterse, y descubre en esta providencia la buena fe de nuestros legisladores, y la del Gobierno en la actividad con que insta su ejecución. Jamas los tiranos armaron á sus pueblos; y los Príncipes guerreros han confiado siempre el desempeño de sus sanguinarios proyectos á soldados mercenarios, que obran á su capricho. Solo los pueblos libres confían su defensa á los ciudadanos que los componen. Acordémonos que en los tiempos de Mario, en que los romanos dejaron de ser soldados, tuvieron origen los siglos del feudalismo y de la opresion. Convencidos de estas verdades los habitantes de esta ciudad, han formado las compañías de milicias prevenidas por la ley, eligiendo por comandante y oficiales sujetos de cuya aptitud y patriotismo tiene la patria mucho que confiar, y cuyas cualidades les han hecho acreedores á la confianza de sus conciudadanos.

S. Sebastián 18 de Diciembre.

Sen indecibles los progresos que en nuestra nueva ciudad va haciendo el régimen constitucional; y si todos sus habitantes se adhirieron fácilmente á él desde el principio, ha continuado siempre mas y mas el amor á las nuevas instituciones, y solo por equivocacion ó una ignorancia invencible se cometerían faltas en nuestra administración pública. La sinceridad con que se ama la Constitución y al Rey no deja presumir otra cosa.

Estos días últimos circulan entre las gentes que presumen tener en Francia noticias particulares, adquiridas por conductos tan extraordinarios como fidedignos, varios rumores, que no podemos menos de anunciar, sin darles ningun caracter de certeza, ni mas importancia que la del buen deseo de que salgan verdaderos.

Segun ellos, el vizconde de Chateaubriand, el cual desde que dejó de publicar el *Conservador* ha guardado silencio en medio de las graves circunstancias que han fijado la atencion de la Europa, lejos de haber estado ocioso todo este tiempo, se ha entregado á sus profundas observaciones políticas, y ha preparado con ellas una obra de bastante cuerpo, en la cual examina los importantes puntos que han podido ser el objeto de las conferencias de Troppau. Habiendo llegado este escrito á manos de ciertas personas Reales, parece que se hizo á Mr. de Chateaubriand la insinuacion de que no lo imprimiese; pero esto no impidió el que la casualidad ó el cuidado lo pusiesen en manos del embajador de una de las altas potencias condecoradas, quien quedó tan prendado de su mérito, y tan persuadido de la fuerza de las razones con que en él se hablaba de la política general de la Europa, que creyó deber comunicarlo á su Soberano. La lectura de la obra hubo de producir en este iguales efectos, pues que de resultas se hizo la insinuacion de que su autor asistiese á las conferencias de Troppau, y al efecto ha sido nombrado embajador cerca del Rey de Prusia, habiendo pasado aceleradamente á su destino, casi al mismo tiempo que aquel Monarca se preparaba á ir al Congreso, cuyas ultimas determinaciones acerca de concilia-

cion, por medio de negociaciones con el reino de Nápoles, se supone hayan sido efecto de las opiniones manifestadas por este último enviado francés.

No falta quien asegure que los resultados han sido mucho mas felices y completos, pues se adelantan á anunciar algunas cartas de París que el *ultimatum* de las conferencias de Troppau ha sido el haber resuelto los altos aliados dar á sus pueblos una Constitución semejante á la de Francia, con el *veto* absoluto á favor de los Monarcas y una Cámara alta; y que en cuanto á España, Nápoles y Portugal sean reconocidos sus Gobiernos bajo la Constitución que han adoptado. Si ello no es cierto, es á lo menos muy *santo* y muy bueno, y lo mejor que los *Soberanos* pudieran hacer mirando por sí mismos, por sus amados vasallos, y por el bien del género humano; pero semejante noticia es demasiado favorable y contradictoria con la permanencia de las grandes fuerzas austriacas en la Italia alta, para que no nos parezca prematura, y sujeta á otras confirmaciones que la acrediten siquiera de probable.

Madrid 25 de Diciembre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.

S. M. ha despachado hoy con el Sr. secretario del Despacho de la Guerra.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del tribunal especial de Guerra y Marina á los capitanes generales de provincia.

«Conformándose el Rey con el parecer del tribunal especial de Guerra y Marina en la causa formada y sentenciada por el consejo de oficiales generales de Castilla la Nueva contra D. Ramon de Latas, teniente del extinguido regimiento infantería de Plazencia, sobre su conducta entre los enemigos, se ha servido S. M. resolver que sea repuesto en su empleo, sin que le sirva de nota este proceso, con arreglo al artículo 10 del decreto de las Cortes generales y extraordinarias de 8 de Abril de 1813, y haciendo publica su inocencia De Real orden, y con inclusion del proceso, lo digo á V. S. para conocimiento del tribunal, consecuente á su acordada de 4 del corriente, y á fin de que se expidan las órdenes correspondientes para el efecto.»

Publicada en el tribunal la anterior Real resolucion, ha acordado la comunique á V. como lo ejecuto, para que se sirva disponer que se publique la inocencia de dicho oficial en la orden general del ejército de la provincia de su mando, con arreglo al artículo 23, título 6.º, tratado 8.º de las Reales ordenanzas, y darame aviso del recibo de esta. Madrid 30 de Noviembre.

Habiendo el Rey concedido licencia para ausentarse de esta corte por término de seis meses á su primer médico de Cámara D. Vicente Martínez, ha resuelto que el segundo D. Hilario de Torres presida las oposiciones á la plaza de médico de Familia que se halla vacante, segun aviso que se publicó en la gaceta del 15 de Octubre último: al mismo tiempo ha nombrado S. M. para secretario del concurso y juez supernumerario al médico de Cámara de número D. Josef de Albarran, al cual deberan presentarse los profesores que quieran firmar la referida oposicion; en inteligencia de que S. M. ha mandado se prorogue el término del concurso por un mes mas, contado desde hoy.

Concluye la relacion (núm. 8.º) de las fincas que se están subastando de las aplicadas al Crédito público para pago de la deuda nacional &c.

En la provincia de Sevilla, procedentes de la extinguida Inquisicion, y cuyos primeros remates se han de verificar en dicha ciudad el día 2 del próximo Enero.

Una casa en dicha ciudad de Sevilla, situada en la calle de Tintores, y señalada con el núm. 38, de gobierno, en 25,381 rs.

Otra en dicha calle, núm. 27, en 6781 rs.

Otra en la misma calle, núm. 36, en 15,294 rs.

Otra en la citada calle, núm. 35, en 12,196 rs.

Otra frente de las monjas Teresas, colacion de Santa Cruz, núm. 18, en 19,733 rs.

Otra en la plazuela de S. Leandro, colacion de S. Ildefonso, núm. 9, en 9872 rs.

Otra en la misma plazuela, núm. 10, en 10,421 rs.

- Otra en la citada plazuela, núm. 11, en 8921 rs.
 Otra en la referida plazuela, núm. 12, en 9468 rs.
 Otra en la calle del Tiro, colacion de S. Ildefonso, número 3, en 12,443 rs.
 Otra en la callejuela Sucia, colacion de S. Ildefonso, núm. 7, en 45,542 rs.
 Otra frente á la iglesia de S. Ildefonso, número 5, en 37,533 rs.
 Otra frente á dicha iglesia, núm. 6, en 30,163 rs.
 Otra casa frente á la iglesia de S. Juan de la Palma, número 1, en 30,772 rs.
 Otra en la callejuela de Regina, colacion de S. Juan de la Palma, núm. 24, en 33,325 rs.
 Otra frente al hospital de los Viejos, en dicha colacion, núm. 8, en 38,405 rs.
 Otra en la calle Enladrillada, colacion de S. Roman, núm. 10, en 10,629 rs.
 Otra en la calle larga de Triana, núm. 2, en 65,162 rs.
 Otra en el barrio de Triana, calle de Cadenas, número 18, la cual es un corral nombrado de la Penitencia, y sobre ella se paga un tributo de 148 rs. y 8 mrs. en cada un año á la universidad de beneficiados de la misma ciudad de Sevilla, en 37,055 rs.
 Otra casa almacén en la Carretería, colacion del Sagrario, núm. 4, en 23,850 rs.
 Otra casa, también almacén, en dicho barrio, núm. 5, en 22,899 rs.
 Otra casa solar en la calle del Hombre de Piedra, sin número, sobre la cual se paga un tributo perpetuo de 18 rs. anuales, en 15,170 rs.
 Otra casa en el callejon de las Becas, sin número, que se compone de cuatro cuartos bajos, un patio con su pozo y cuatro pilas alrededor, cuatro cuadras con ocho pesebres cada una, y cuatro pajares ó graneros sobre ellas solados, en 64⁰⁰ rs.
 Una cochera accesoria de la anterior, en el propio callejon, sin número, apreciada con el pajar de encima en 3610 rs.
 Otra idem en el mismo callejon, también accesoria, sin número, apreciada con el granero ó pajar que está encima en 13,910 rs.

VARIEDADES.

Noticia de los indios de la Pensilvania.

La Pensilvania estuvo habitada en otro tiempo por muchas naciones indias, de las cuales era la principal la llamada Delaware, que dió origen á mas de 40 tribus; si bien su nombre verdadero es el de *lenni lenape*, que significa *pueblo del nacimiento del sol*, ó oriental.

Segun sus propias relaciones, los indios delawareos ó *lenni lenape* salieron hace muchos siglos de una region situada hacia el oeste para emigrar hacia el oriente: al llegar á las orillas del Misisipi se encontraron con los iroqueses, que les disputaron el paso, y emprendieron con ellos una portiada y sangrienta guerra; y para continuarla con ventaja se confederaron con otras muchas tribus contra los delawareos. En medio de esta contienda se aparecieron los franceses en el Canadá, y la confederacion volvió al instante sus armas contra estos nuevos enemigos; pero quedando expuesta á los ataques de los extrangeros y de los delawareos. Para salir de este apuro discurrieron los iroqueses un medio que supone una profunda sagacidad politica. Entre estos ferocísimos pueblos no pueden nunca los hombres pedir la paz: nunca entierran por su propia voluntad las *armas que usan*; sus disensiones solo podrian terminarse con el total exterminio de uno de los dos partidos, si en estos países no tuvieran las mugeres la dulce prerogativa de alzar su voz para hacer cesar la efusion de sangre. Parece que en aquella ocasion no quisieron las iroquesas ejercer su pacífico ministerio, y los delawareos, seducidos por la astucia de los iroqueses, propusieron la paz, es decir, se resolvieron *á ser mugeres*, segun el modo de hablar de aquellos salvages. Por este medio lograron sus enemigos envilecerlos á los ojos de las naciones comarcanas, y vencerlos en seguida. De allí á poco tiempo llegó el inmortal Guillermo Penn á aquellas riberas incultas, y se estableció en medio de estos salvages. Nunca olvidarán los delawareos á su *hermano mayor Miguon* (asi llamaban á Penn), con

el cual ajustaron una alianza, que juraron duraria mientras luciese el sol y corriesen los rios.

Los *lenni lenape* reclaman el honor de haber sido los primeros que acogieron á los europeos al desembarcar en América; y segun refirió al autor un anciano guerrero de lawar, la tradicion que conservan de este gran suceso es la siguiente: primeramente divisaron á lo lejos un bulto muy grande que fluctuaba en el mar; unos decian que era una casa de extraordinaria magnitud, otros que un animal enorme; y por último, cuando vieron que se dirigia hacia el rio Hudson, creyeron que era el *gran Manitto*, que venia á visitarlos. Al instante se convocó una junta general; se consultaron los adivinos; se mandaron componer los ídolos para hacerle un digno recibimiento, y en medio de esta confusion se dió principio á los bailes y á los sacrificios. En esto arribó á la costa una canoa, de la cual salieron muchos hombres: uno de ellos traia un vestido encarnado bordado de oro, y este les pareció que era el Ser supremo; pero no podian comprender por qué tenia el color blanco. El *gran Manitto*, segun ellos creian, hizo que llevasen un vaso lleno de un licor trasparente, que ninguno de ellos se atrevió á llegar á sus labios, cuando un guerrero, que no queria que creyese se despreciaban sus ofertas, tomó el vaso, lo apuró de un trago, y casi en el mismo instante se quedó profundamente dormido. Sus amigos le creyeron muerto; y ya empezaban á oirse alaridos tenebres, cuando despertó de repente, y les contó que habia gozado de un sopor delicioso; entonces se llenó nuevamente la copa, y todos los que allí estaban se pusieron beodos. El hombre del vestido encarnado les hizo varios regalos, y les pidió la extension de tierra que pudiese cubrir el cuero de un buey, cuya peticion le otorgaron al instante. Entonces el europeo hizo el cuero tiras, y abrazó de esta manera un gran espacio de terreno: los indios se admiraron de aquel ardid; pero dedujeron en consecuencia que no era el *gran Manitto*, y que los hombres blancos acabarían por invadir todas sus posesiones. (*Se continuará.*)

ANUNCIOS.

En el juzgado del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, ministro togado, juez de primera instancia en esta M. H. villa, por la escribanía del número del cargo de D. Francisco Alcazar, ha promovido instancia D. Francisco Javier de Azpiroz, residente al presente en esta corte, reclamando 49 valas reales de á 150 pesos de 1.º de Setiembre de 1815, cuyos últimos tenedores son los siguientes: D. Bernardino Eraña, cajero principal del Crédito público, de los números 1489, 1507, 26,038, 46,247, 52,174 y 52,178: D. Juan Morfi del número 1500: D. Manuel de Corces Diaz del 4422: D. Clemente Ibañez de Ocerin del 6137: Doña Josefa de Villar del 16,677, 37,413 y 61,894: D. Juan Perez Canada del 17,036: D. Jaime Valenti del 17,039: D. Juan Luis Marengo del 19,359: D. Pascual Moreno de Mora del 19,431, 19,433, 19,472, 40,998 y 41,020: D. Josef Antonio de Sta. Maria del 23,992, 23,999 y 24,008: D. Manuel Velasco del 24,016: D. Ignacio Girona del 24,022 y 55,193: D. Meliton Lopez del 32,523, 32,528, 32,542, 32,545, 32,552, 32,553, 32,556, 32,560, 32,564, 32,566, 32,569 y 32,584: L. Gabriel Canals del 45,925: D. Josef Francisco Inart y Pi del 45,801: D. Juan Angel Ortiz del 51,489: D. Rafael Garrete del 52,819: Don Josef Corninas del 52,890: Doña Vicenta Conde y Puente del 53,520, 53,527, 53,542 y 53,547: D. Mariano Biguen del 60,679; y D. Sebastian Artigas del 61,895. Y en providencia de dicho señor juez de 1.º del corriente se confiere traslado á los referidos últimos tenedores de los vales de la solicitud entablada por el D. Francisco Javier Azpiroz, de que se declare que le tocan y pertenecen, y que puesta nota se devuelvan al Crédito público, para que entregue al citado Azpiroz los equivalentes con los réditos correspondientes á los mismos, á fin de que en el preciso y perentorio término de 30 dias, contados desde el de la publicacion, ocurran á usar de su derecho sobre el asunto; con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

El alma en soledad en un dia de retiro en cada mes para santificar la muerte con las mismas de los ejercicios espirituales de S. Ignacio de Loyola: obra que en idioma italiano escribió el P. Simon Bagnati, de la compañía de Jesus, traducida al español por el Sr. D. Manuel Mariano de Irujo: dos tomos en 4.º menor. Se hallará en la librería de Paz.